Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 03 | Mes 02 | Año 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	51.883.951	DE	BOGOTA		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008211	CELULAR	3108829098		
E-MAIL PERSONAL	nidiaoffir@hotmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	nidia.ardila@supernotariado.gov.co				
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	64061359182	C.A. X	C.C.

CONTRATO ACTUAL No 44 DE Año 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 13.827.600,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 3.456.900,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS
Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO C

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: SANTIAGO CAMPO VICTORIA

CARGO DEL SUPERVISOR: ASESOR 1020-11

CDP No.	23625	CRP No.	27125
FECHA CDP	3/01/2025	FECHA CRP	8/01/2025

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 08 | Mes 01 | Año 2025

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BOGOTA

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 08 | Mes 05 | Año 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 09 | Mes 01 | Año 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 4 | DIAS 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.535.060,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.535.060,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	09	01	2025	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	31	01	2025	01	22	73%	ENERO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	178000	SURA	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	0	COLPENSIONES	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	7500	POSITIVA	0.522%

TOTAL A PAGAR $ **185.500** **PLANILLA DE PAGO No.** **83498912**

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ **13.827.600,00**

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 2.535.060,00	$ 2.535.060,00	$ 11.292.540,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	09	01	2025		ENERO
	AL	31	01	2025	01	ENERO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Tramitar las solicitudes de comisiones de servicio, conforme a los procedimientos establecidos por la Secretaría General de la entidad.	1. Para este periodo no se realizó esta obligación
2. Tramitar y hacer seguimiento a las legalizaciones de las comisiones de servicio generadas dentro del Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos, asegurando el cumplimiento de los términos establecidos por la Secretaría General.	2, Para este periodo no se realizó esta obligación
3. Apoyar a los supervisores del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos con la revisión de las cuentas de cobro de los contratistas, verificando que la forma de estas cumpla con los requisitos exigidos por el área correspondiente.	3. Se realizó el apoyo en contratación y la socialización de la presentación de las cuentas de cobro de los contratistas que han ingresado en este periodo del mes de enero, así como el apoyo administrativo de las mismas y verificar que cumplan con los requisitos exigidos,
4. Preparar la información necesaria para las reuniones y mesas de trabajo del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, tanto de carácter interno como las citadas por las diferentes dependencias de la entidad.	4. Asisti el dia 16 de enero: Reunión No. 1 Grupo Disciplinario 4. Asistií a reuniones programadas para temas administrativos
5. Elaborar las actas de las reuniones y mesas de trabajo del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, así como el seguimiento a los compromisos establecidos.	5. Se realizo acta correspondiente al 16 de enero 6. Se solicitó el pedido de la papelería y se le realizó el seguimiento de los mismos.
6. Apoyar la conformación y custodia del inventario del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, respecto de los procesos administrativos.	7, Para este periodo no se realizó esta obligación
7. Apoyar la proyección de actas, oficios, comunicaciones, e incorporación en los respectivos expedientes documentales virtuales o físicos.	8. Se inicio con los listados de la contratación
8. Preparar los informes, listados y cuadros estadísticos de la información de los procesos administrativos y presentarlos de manera clara, concisa y oportuna.	9. Se acató de debida forma como solicitaron.
9. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	10. Se cumple con las demas actividades que me asignan
10. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño	

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA** identificado (a) con cedula de ciudadania No **51.883.951** de **BOGOTA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **44** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **27125** CDP No **23625**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.535.060,00**

Valor en letras: **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	09	01	2025	**PAGO No.**	**ENERO**
	AL	31	01	2025	**01**	**ENERO**

Para constancia se firma en **BOGOTA** a los **03** días del mes de **FEBRERO** de **2025**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
SANTIAGO CAMPO VICTORIA
ASESOR 1020-11

CONTRATISTA

Firma Contratista
NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA
Cedula de Ciudadania No
51.883.951 **de** BOGOTA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.883.951 de Bogotá, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 044 de 2025 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de Enero de 2025.

Dependencia	**DELEGADA DE TIERRAS**								
Perfil Contratista	**TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO C**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		09	**01**	**2025**		**31**	**01**	**2025**	
Planilla seguridad social	Valor Salud								$178.000
	Valor Pensión								$0
	Valor ARL								$7.500
	Pensionado / anexar resolución								SUB15447 del 21 de Enero de 2025
	Número de planilla								**83498912**
	Periodo de la planilla								**Enero 2025**
	Fecha pago planilla								**Enero 30 de 2025**

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los tres (03) días del mes de febrero de 2024.

FIRMA DEL SUPERVISOR
SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor 1020-11

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51883951	NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA	Calle 9A No. 69-84	2627246	nidiaoffir@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	30/01/2025	83498912	$185.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	185.500	185.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51883951	NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA	Calle 9A No. 69-84	2627246	nidiaoffir@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	30/01/2025	83498912	$185.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	51883951	ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	59	4			N																		0	0	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_172042 SUB 15447
21 ENE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (PENSIÓN DE VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR,** identificado(a) con CC No. 51,883,951, solicita el 9 de enero de 2025 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_172042.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19860710	19861231	TIEMPO SERVICIO	175
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19870101	19871231	TIEMPO SERVICIO	365
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19880101	19880430	TIEMPO SERVICIO	121
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19880501	19881231	TIEMPO SERVICIO	245
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19890101	19890930	TIEMPO SERVICIO	273
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19891001	19900331	TIEMPO SERVICIO	182
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19900401	19900630	TIEMPO SERVICIO	91
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19900701	19900930	TIEMPO SERVICIO	92
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19901001	19901231	TIEMPO SERVICIO	92
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19910101	19910331	TIEMPO SERVICIO	90
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19910401	19910630	TIEMPO SERVICIO	91
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19910701	19910930	TIEMPO SERVICIO	92
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19911001	19920531	TIEMPO SERVICIO	244
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19920601	19920731	TIEMPO SERVICIO	61
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19920801	19920930	TIEMPO SERVICIO	61
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19921001	19921031	TIEMPO SERVICIO	31
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19921201	19921207	TIEMPO SERVICIO	7
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19930101	19930630	TIEMPO SERVICIO	181
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19930701	19931130	TIEMPO SERVICIO	153
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19931201	19940131	TIEMPO SERVICIO	62
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19940201	19940430	TIEMPO SERVICIO	89
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19940501	19940929	TIEMPO SERVICIO	152
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19940930	19940930	TIEMPO SERVICIO	1
BCO FRANCES E ITAL DE COL	19941001	19941106	TIEMPO SERVICIO	37
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990201	19990216	TIEMPO SERVICIO	16
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990501	19990515	TIEMPO SERVICIO	15
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990601	19990627	TIEMPO SERVICIO	27
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19990701	19990705	TIEMPO SERVICIO	5
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	19991201	19991217	TIEMPO SERVICIO	17

SUB 15447
21 ENE 2025

SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20000601	20000607	TIEMPO SERVICIO	7
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20010201	20010216	TIEMPO SERVICIO	16
MISTER CANO COMERCIALIZADORA I	20050201	20050219	TIEMPO SERVICIO	19
MISTER CANO COMERCIALIZADORA I	20050301	20050415	TIEMPO SERVICIO	45
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20060201	20061231	TIEMPO SERVICIO	330
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20070101	20070430	TIEMPO SERVICIO	120
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20070501	20071130	TIEMPO SERVICIO	210
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20080101	20081231	TIEMPO SERVICIO	360
SECRETARIA EJECUTIVA CAB	20090101	20091031	TIEMPO SERVICIO	300
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20100701	20100722	TIEMPO SERVICIO	22
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20100801	20101231	TIEMPO SERVICIO	150
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20110101	20111231	TIEMPO SERVICIO	360
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECN	20130301	20130731	TIEMPO SERVICIO	150
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20130901	20131231	TIEMPO SERVICIO	120
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20170301	20171231	TIEMPO SERVICIO	300
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20180101	20181231	TIEMPO SERVICIO	360
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20190101	20190430	TIEMPO SERVICIO	120
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20190501	20190509	TIEMPO SERVICIO	9
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20190501	20190521	TIEMPO SERVICIO	21
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20190601	20191231	TIEMPO SERVICIO	210
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20200101	20200430	TIEMPO SERVICIO	120
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20200601	20200930	TIEMPO SERVICIO	120
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20201101	20201231	TIEMPO SERVICIO	60
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210301	20210331	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210601	20210831	TIEMPO SERVICIO	90
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20210901	20211231	TIEMPO SERVICIO	120
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220301	20220430	TIEMPO SERVICIO	60
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220501	20220531	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220601	20220831	TIEMPO SERVICIO	90
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20220901	20220926	TIEMPO SERVICIO	26
CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	20220901	20220904	TIEMPO SERVICIO	4
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20230101	20231231	TIEMPO SERVICIO	360
ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR	20240101	20241231	TIEMPO SERVICIO	360

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,845 días laborados, correspondientes a **1,406** semanas.

Que nació el 3 de enero de 1968 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

SUB 15447
21 ENE 2025

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los

afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular Interna OAL-02-2021, que modificó el numeral 1.6.5 de la Circular Interna No. 01 de 2012, modificado por la Circular Interna 24 de 2018, la efectividad en el pago de la pensión de vejez se determina con base en las siguientes reglas:

> *a. Cuando el afiliado dependiente o independiente se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la prestación reclamada, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.*

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 2,962,804 x 67.46 = $1,998,708

SON: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	3 de enero de 2025	3 de enero de 2025	2,962,804.00	2,270,615.00	1	67.46	1,998,708.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA

SUB 15447
21 ENE 2025

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9832	$1,998,708.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 3 de enero de 2025, lo anterior conforme a lo indicado en el literal (a) de la Circular 02 del 07 de julio de 2021 expedida por la Oficina Asesora de Asuntos Legales.

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1833 de 2016 y Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 3 de enero de 2025 = $1,998,708

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	$1,865,461.00
Descuentos en Salud	$186,600.00
Valor a Pagar	$1,678,861.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202502 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del **BANCO DE BOGOTA de BOGOTA DC AK 15 140 21 CEDRITOS.**

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

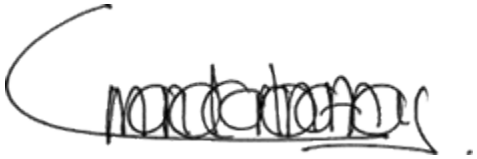
ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	9832	$1,998,708.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **ARDILA ARDILA NIDIA OFFIR** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

SUB 15447
21 ENE 2025

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LENY CATALINA VERGARA PINTO
LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

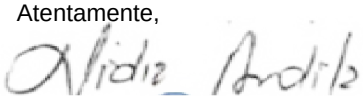
De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.	**X**	
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.	X	
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**	X	
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, A**djuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, A**djuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los $**6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 3 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA

CC 51.883.951

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO_NIDIA_ARDILA.pdf	ACTA DE INICIO_NIDIA_ARDILA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA.pdf	SUPERVISION NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA.pdf	ARL NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP 27125 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044_2025- TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO C- NIVEL CENTRAL.pdf	CRP 27125 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 044_2025- TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO C- NIVEL CENTRAL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	U. Certificado Salud Ocupacional. Nidia Offir Ardila.pdf	U. Certificado Salud Ocupacional. Nidia Offir Ardila.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Evidencias periodo del 9 al 31 de enero 2025. Nidia Offir Ardila.pdf	Evidencias periodo del 9 al 31 de enero 2025. Nidia Offir Ardila.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141055722145

(415)7707212489984(8020) 000014105572214 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 8 8 3 9 5 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 8 3 9 5 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARDILA	ARDILA	NIDIA	OFFIR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CALLE 9A 69 84

42. Correo electrónico: nidiaoffir@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 6 2 8 7 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	1 9 8 9 0 8 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 -2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 44-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA

Contrato Número	**44**	**Vigencia:**	**2025**
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 16.656.408 de Cali		
Contratista:	NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	51.883.951
Servicios:	SERVICIOS_DE_APOYO_A_LA_GESTION		
Honorarios mensuales:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.456.900)		
Perfil:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO C		
Dependencia:	DELEGADA_DE_TIERRAS - DT_CUR		
Línea PAA:	DT_CUR1194		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO C
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL: CENTRAL (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de: 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.
4) Obligaciones Específicas:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Tramitar las solicitudes de comisiones de servicio, conforme a los procedimientos establecidos por la Secretaría General de la entidad. 2. Tramitar y hacer seguimiento a las legalizaciones de las comisiones de servicio generadas dentro del Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos, asegurando el cumplimiento de los términos establecidos por la Secretaría General. 3. Apoyar a los supervisores del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos con la revisión de las cuentas de cobro de los contratistas, verificando que la forma de estas cumpla con los requisitos exigidos por el área correspondiente. 4. Preparar la información necesaria para las reuniones y mesas de trabajo del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, tanto de carácter interno como las citadas por las diferentes dependencias de la entidad. 5. Elaborar las actas de las reuniones y mesas de trabajo del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, así como el seguimiento a los compromisos establecidos. 6. Apoyar la conformación y custodia del inventario del Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, respecto de los procesos administrativos. 7. Apoyar la proyección de actas, oficios, comunicaciones, e incorporación en los respectivos expedientes documentales virtuales o físicos. 8. Preparar los informes, listados y cuadros estadísticos de la información de los procesos administrativos y presentarlos de manera clara, concisa y oportuna. 9. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 10. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño **Parágrafo:** En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y **CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL,** al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 13.827.600)
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, distribuidos así:

CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 44-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA

6) CDP:	23625	$ 327.909.000	A-02-02-02-008-003 (SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)
7) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de ($ 3.456.900) TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR. **Parágrafo:** El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.		
8) Garantía:	El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos**: 1). De Cumplimiento**: **Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato,** con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo:		
	Beneficiario / Asegurado:	Superintendencia de Notariado y Registro	
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del ASESOR 1020 - 11 DEL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.		
11) Multas	a. Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011**.** c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. **EL CONTRATISTA** autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		

Elaboró BD	SARA JULIETH VELANDIA MENDOZA	ENLACE DEL ÁREA
Revisó y proyectó	ISAURA RIVERO	ABOGADO DE CONTRATACIÓN
Revisó y aprobó	DANY LUZ OROZCO FRANCO	ASESORA DESPACHO
Aprobó transaccionalmente:	RAMIRO ALEJANDRO CARDONA A.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Aprobó transaccionalmente:	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA	ORDENADOR DEL GASTO

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

.1	Aprobación Director Contractual	Aprobado	Revisión :: Aprobacion polizas	zulay ariza	3 horas de tiempo transcurrido *(8/01/2025 5:52:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
.2	Director de Contratación (E)	Aprobado	Director de Contratación :: Aprobación Director	Ramiro Alejandro Cardona Aguirre	3 horas de tiempo transcurrido *(8/01/2025 5:53:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Id de la garantía CO1.WRT.16099445
Referencia de la garantía 360-47-994000037434
Estado Aprobado
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía Contrato de seguro / Patrimonio autónomo / Garantía bancaria
Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza 360-47-994000037434
Tomador NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA
Beneficiario SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver | Iniciar ejecución

Documen

Decreto 2

¿Debe c

cumpli

2046 de 2

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí / No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir
El contrato puede ser prorrogado Sí / No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí / No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí / No
Garantías por lotes, grupos o etapas Sí / No
Cumplimiento Sí / No
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 2 horas para terminar *(8/01/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lim*
Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual Sí / No
Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(10/01/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 10 horas de tiempo transcurrido *(8/01/2025 10:59:11 AM(UTC-05:00) Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.16099445	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.382.760,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	15/11/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí / No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.7202426
Proveedor	NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos d

DETALLE DE LA GARANTÍA

No exist

Dirección

Municip

ado | Agregar ubicació

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 44 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA
CEDULA DE CIUDADANIA: 51.883.951

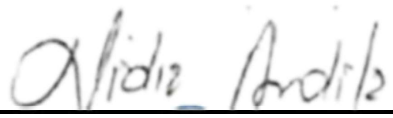
PERFIL: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO C
FECHA DE INICIO: 09 de Enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 de Mayo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 Meses.
LUGAR DE EJECUCIÓN: BOGOTÁ, D.C. - NIVEL: CENTRAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 13.827.600
VALOR MENSUAL: $ 3.456.900
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 08 de Enero de 2025
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 09 de Enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 27125 del 08 de Enero de 2025

El día 09 de Enero de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron SANTIAGO CAMPO VICTORIA en su calidad de supervisor del contrato y NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 44 de 2025**

Se firma en Bogotá D.C. para los fines pertinentes el día 09 de Enero de 2025.



SANTIAGO CAMPO VICTORIA
ASESOR 1020-11



NIDIA OFFIR ARDILA ARDILA
51.883.951

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 08/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999007	**Cédula Usuario:**	CC 1019020494
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1019020494	HEIDY MARCELA CAMACHO SAAVEDRA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	1839	09/01/2025	CC 51883951	ARDILA ARDILA NIDIA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

B649979CE522F6D9BD22AFFD36D49EB2 Certificado impreso el día 1/8/2025 4:40:51 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá (**601**) **6000 811.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

NIDIA OFFIR
ARDILA ARDILA
51883951

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
899999007

Este carné es personal e intransferible.